

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
007-2016	25-02-2016	JD	INMEDIATO

Considerando

1-Siendo que conforme a la programación de las sesiones, se tiene que para el próximo mes de marzo, las sesiones ordinarias N°. 11 y 12, corresponden realizarlas los días jueves y viernes santos.

2-Que dada la imperiosa necesidad de atender las responsabilidades y obligaciones que conforme a la Ley le compete conocer a ésta Junta Directiva, estiman los Sres. Directivos que resulta de conveniencia y procedencia, reprogramar dichas sesiones para los días jueves 17 y viernes 18, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

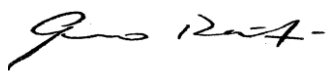
Acuerda

1-Reprogramar la tercera y cuarta sesión ordinaria del mes de marzo para los días jueves 17 y viernes 18, en razón de la celebración de la Semana Santa.

2-Acuerdo Firme

Comuníquese,

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe  
Secretaría Técnica  
Junta Directiva